



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 4.000 ptas. Ayuntamientos . 3.000 ptas. Trimestral 1.500 ptas.	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 50 pesetas :—: De años anteriores: 100 pesetas	INSERCCIONES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		
Año 1985	Lunes 22 de julio	Número 165

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Don José González de la Red, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 212/1983, a instancia de la caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por el Procurador señora Manero Barriuso, contra don Orencio Encabo García y doña María José Llorente Mata, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de veinte días, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, hipotecados al demandado.

Condiciones: Para el acto del remate se ha señalado el día cinco de diciembre próximo, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo de esta segunda subasta, que será el del 75 por 100 de la tasación que luego se indica.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta:

Sita en Medina de Pomar (Burgos). Número uno A-A (1-A-A), o lonja situada en la planta baja en el viento Oeste; linda norte o frente, vial, portal de entrada y escalera; derecha, vial; izquierda, Julio López y otro, y fondo, Julio López y otro, por cuyo viento no tendrá derecho a luces y vistas. Mide unos 300 m.² y le corresponde una participación del 13,50 por 100 en los elementos comunes del siguiente edificio:

Casa señalada con el número 11 del Grupo Urbano Nuestra Sra. del Socorro, de unos 475 m.², compuesta de planta baja y cuatro pisos altos. Linda norte o frente, vial que le separa de la carretera de Villarcayo; derecha, vial que le separa de la ribera del río Nela; izquierda y fondo, Angel Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo. Tomo 1.709, folio 60, finca 9.367.

Valorada a efectos de subasta en la escritura de hipoteca en tres millones cuatrocientas mil pesetas (3.400.000 ptas.)

Sale a esta segunda subasta por el 75 por 100 de dicha tasación.

Dado en Burgos, a seis de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, José González de la Red. — El Secretario (ilegible).

6067.—7.965,00

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don José Arribas García, mayor de edad, casado, industrial vecino de Burgos, y otros diez más, se tramita expediente de dominio, para reanudar el tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Burgos, de la siguiente finca:

Una casa, sita en Burgos, y su calle La Puebla, señalada con el número 15, antes 14 y 16. Se compone de planta baja dedicada a locales comerciales, tres pisos dobles y una buhardilla y trasteros. Linda: derecha, entrando con casa de los herederos de don Hilario de la Hera; por la izquierda, con casa de don Julián Martínez; por la espalda, con patio de la casa y de las colindantes, y por su frente con dicha calle de La Puebla; mide ciento treinta y dos metros cuadrados.

Adquirieron la finca descrita en virtud de subasta judicial y por escritura

otorgada ante el Notario de Burgos, don Roberto Velasco Alonso, con fecha 30 de noviembre de 1982, firmando la misma el Ilmo. señor don Juan Sancho Fraile, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Burgos.

En virtud de lo acordado, en providencia dictada con esta fecha, en dicho expediente, se cita por medio del presente y por tercera vez, a los herederos desconocidos de don Fernando Marquez de la Plata y Mendicuti, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción ejercitada para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado, alegando lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales en caso contrario.

Dado en Burgos, a uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, José Manuel Martínez Illade. — El Secretario (ilegible).

6068.—4.425,00

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovida por Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros, contra don Javier Fajardo Martín y doña Ana Isabel Granado Poza, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por tercera vez, plazo de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes inmuebles objeto de hipoteca que al final se describirán.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día tres de junio de 1986, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que si hubiere postor que cubra el tipo que sirvió de base a la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma se aprobará el remate y se mandará llevarlo a efecto.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, que se entenderá que

todo licitador acepta con bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados

Piso primero, tipo B, situado en la planta primera alta de la edificación B, de la parcela 30 en el polígono Residencia Allende Duero, en esta villa, con entrada por el portal n.º 4. Ocupa la superficie construida de sesenta y seis metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, terraza en su fachada este y tendadero a patio de luces. Linda derecha, entrando, hueco de escalera y patio de luces, y el piso tipo C de esta planta del portal n.º 3, frente meseta de escalera y el piso tipo A de esta misma planta y portal.

Valorada a efectos de subasta en dos millones cien mil pesetas.

Dado en Burgos, a cinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Pablo Quecedo Aracil. — El Secretario (ilegible). 6069.—6.309,00

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial

Información pública relativa a la autorización de instalaciones a la «Empresa Nacional del Gas, S. A.» (ENAGAS), para la construcción de un Gasoducto de transporte de gas natural que discurrirá por las provincias de Burgos, Palencia y Valladolid.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, S. A.» (ENAGAS).

Domicilio: Avda. de América, número 38. 28028-Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones para la construcción de un gasoducto para la conducción de gas natural desde Burgos hasta Valladolid.

Características de las Instalaciones: El Gasoducto enlaza en su origen con la Red Nacional de Gasoductos (Gasoducto Burgos-Madrid), en el término municipal de Villamayor de los Montes (Burgos) y finaliza en el término municipal de Cigales (Valladolid), con una longitud total de 95,9 kilómetros.

La tubería será de acero al carbono de calidad según norma API-5L, X-60, X-52 o X-42; con un diámetro nominal de 12", disponiendo de revestimientos internos y externos y de protección catódica.

El caudal de diseño a transportar es de 89.325 Nm³/h. y la presión máxima de diseño de 73 ata.

Presupuesto: El presupuesto de las instalaciones asciende a mil quinientos setenta y un millones novecientas veintiuna mil pesetas (1.571.921.000 ptas.).

Términos Municipales atravesados por el Gasoducto:

En la provincia de Burgos: Villamayor de los Montes, Zael, Villahoz y Torrepadre.

En la provincia de Palencia: Cobos de Cerrato, Tabanera de Cerrato, Herrera de Valdecañas, Valdecañas de Cerrato, Hornillos de Cerrato, Torquemada, Villaviudas, Reinoso de Cerrato, Soto de Cerrato, Baños de Cerrato, Villamuniel de Cerrato, Dueñas.

En la provincia de Valladolid: Cubillas de Santa Marta, Trigueros del Valle, Corcos, Cigales.

Servidumbre permanente de paso: Una franja de terreno de 4 metros de ancho, por donde, discurrirá enterrada la tubería o tuberías y demás accesorios que aquella requiera.

Ocupación temporal: Será la que se refleja para cada finca en los planos parcelarios y en la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados que se incluye en el proyecto.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinando el expediente en las Direcciones Provinciales del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, sita en la calle Madrid, número 17, 1.º; Palencia, sita en la calle Modesto Lafuente, número 8, y Valladolid, calle José Luis Arrese, s/n., edificio Servicios Múltiples, y presentar por triplicado en dichos centros las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Burgos, 3 de julio de 1985. — El Director Provincial (ilegible).

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Provincia de Burgos

FINCA NUM.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		Servid. de paso ml. ⁽¹⁾	Ocupación temporal m. ²	Poligono número	Parcela número	
Término Municipal de Villamayor de los Montes						
BU-VY-200	Nicolás González Carcedo. – Villamayor de los Montes (Burgos)	9	112	4	249	Labor seco
BU-VY-201	Aureliano Usón Adrián. – Villamayor de los Montes (Burgos)	99	1.431	4	250	Labor seco
BU-VY-202	Daniel Moral Lara. – Villamayor de los Montes (Burgos)	—	60	10	27	Erial
BU-VY-203	Diputación Provincial de Burgos. – P.º del Espolón, núm. 2. Burgos	15	195	—	—	Ctra. de Zael
BU-VY-204	Rosalía Sancha Tomé. – Villamayor de los Montes (Burgos)	90	1.616	4	247	Labor seco
BU-VY-205	Aurelio Santamaría Díez. – Las 4 Torres, 2.ª torre, piso 11, Gamonal. Burgos	15	250	—	—	Viña
BU-VY-206	Isidro Porres Sánchez. – Villamayor de los Montes (Burgos)	—	14	—	—	Labor seco
BU-VY-207	Agustín Villalmanzo Arnáiz. – Villamayor de los Montes (Burgos)	16	665	4	246	Labor seco
BU-VY-208	Bonifacio Merino Lara. – Villamayor de los Montes (Burgos)	—	—	—	—	—
BU-VY-209	Antonio Lara Julián. – Villamayor de los Montes (Burgos)	3	196	—	—	Erial
BU-VY-209	Confederación Hidrográfica del Duero. – C/. Muro, 5. 47004-Valladolid	11	143	—	—	Río Cubillo
BU-VY-210	Ayuntamiento de Villamayor de los Montes (Burgos)	35	965	—	—	Arboles
BU-VY-211	Ayuntamiento de Villamayor de los Montes (Burgos)	3	49	—	—	Camino
BU-VY-212	Aureliano Usón Adrián. – Villamayor de los Montes (Burgos)	63	775	3	283	Labor seco
BU-VY-213	Ayuntamiento de Villamayor de los Montes (Burgos)	5	65	—	—	Camino Sta. María
BU-VY-214	Ángel Moral Sancha. – Villamayor de los Montes (Burgos)	260	3.380	3	332	Labor seco
BU-VY-215	Apolinar Lara Tomé. – Villamayor de los Montes (Burgos)	—	—	—	—	—
BU-VY-216	Ciriaca Arnáiz Lara. Burgos	51	637	3	227 y 228	Labor seco
BU-VY-216	Trinidad Villaverde Moral. – Barriada Inmaculada, J-1.º izqda. 09007-Burgos	51	676	1	1	Labor seco
BU-VY-217	Ayuntamiento de Villamayor de los Montes (Burgos)	17,5	228	1	2 parte	Labor seco
BU-VY-218	Antonio Tomé Arnáiz. – Villamayor de los Montes (Burgos)	17,5	228	1	2 parte	Labor seco
BU-VY-219	Julio Díez Pérez. – Villamayor de los Montes (Burgos)	20	260	1	3	Labor seco
BU-VY-220	Hermanos Carcedo González. – Villamayor de los Montes (Burgos)	172	2.236	1	6	Labor seco
BU-VY-221	Aurelio Lara Tomé. – Villamayor de los Montes (Burgos)	91	1.183	1	7	Labor seco
BU-VY-222	Ángel Villalmanzo Revilla. – Villamayor de los Montes (Burgos)	21	273	1	11	Labor seco
BU-VY-223	Ayuntamiento de Villamayor de los Montes (Burgos)	18	234	1	12	Labor seco
BU-VY-224	Juliana Tomé Sancha. – Villamayor de los Montes (Burgos)	51	696	1	13	Labor seco
BU-VY-225	Elisa Arnáiz Díez y hermanos. – Villamayor de los Montes (Burgos)	36	442	1	10	Labor seco
BU-VY-226	Josefa Moral González. – Villamayor de los Montes (Burgos)	172	2.236	1	14	Labor seco
BU-VY-227	Aurelia Lozano Santamaría. – Villamayor de los Montes (Burgos)	94	1.222	1	17	Labor seco
BU-VY-228	Hermanos Arnáiz Díez. – Villamayor de los Montes (Burgos)	84	1.157	1	18	Labor seco
BU-VY-229	Ayuntamiento de Villamayor de los Montes (Burgos)	43	559	—	—	Camino de Villahoz
BU-VY-230	Juliana Arnáiz Lara. – C/. Padre Salaberri, núm. 3. 3.º drcha. 09002-Burgos	105	1.268	1	21	Labor seco
BU-VY-231	Ayuntamiento de Villamayor de los Montes (Burgos)	8	104	—	—	Camino
BU-VY-232	Rafael Madrid Arnáiz. – Villamayor de los Montes (Burgos)	234,5	3.049	1	23	Labor seco
BU-VY-233	Ayuntamiento de Villamayor de los Montes (Burgos)	4	52	—	—	Camino
Término Municipal de Zael						
BU-ZA-2	Ayuntamiento de Zael (Burgos)	—	40	13	465	Labor seco
BU-ZA-3	Saturnino Ramos Ramos. – Ctra. de Poza, 1, 10.º. 09007-Burgos	275	3.580	13	464	Labor seco
BU-ZA-4	Máximo Rebollares Abad. – Zael (Burgos)	55	715	13	463	Labor seco
BU-ZA-5	Bonifacio Rojo Ramos. – Zael (Burgos)	134	1.742	13	462	Labor seco
BU-ZA-6	Felisa Abad Gil. – Zael (Burgos)	257	3.289	13	461	Labor seco
BU-ZA-7	Alpiniano Ibáñez Ramos. – Zael (Burgos)	240	3.166	13	460	Labor seco
BU-ZA-8	Ayuntamiento de Zael. – Zael (Burgos)	5	65	—	—	C.º viejo Villalmanzo
BU-ZA-9	Ayuntamiento de Zael. – Zael (Burgos)	17	221	—	—	Camino
BU-ZA-10	Presentación Aranz Gil. – C/. Pisones, n.º 19. 09001-Burgos	70	842	13	439	Labor seco
BU-ZA-11	Arturo Rebollares Ramos y otros. – Zael (Burgos)	238,5	3.120	13	438	Labor seco
BU-ZA-12	Ayuntamiento de Zael. – Zael (Burgos)	12	156	—	—	Camino
BU-ZA-13	Alpiniano Ibáñez Ramos. – Zael (Burgos)	26,5	320	14	415, 419	Labor seco
BU-ZA-14	Ayuntamiento de Zael. – Zael (Burgos)	10	130	—	—	Camino
BU-ZA-15	Ayuntamiento de Zael. – Zael (Burgos)	105	3.381	14	—	Labor seco
BU-ZA-16	Tiburtina Ramos Villaverde. – Zael (Burgos)	308	4.112	14	518	Labor seco
BU-ZA-17	Ayuntamiento de Zael. – Zael (Burgos)	—	20	14	—	Erial
BU-ZA-18	Ayuntamiento de Zael. – Zael (Burgos)	17	220	—	—	Camino
BU-ZA-19	Ayuntamiento de Zael. – Zael (Burgos)	12,5	250	14	9	Erial
BU-ZA-20	Diputación Provincial de Burgos. – Paseo del Espolón, número 2. 09003-Burgos	13	169	—	—	Ctra. Zael-Sta. Cecilia
BU-ZA-21	Herederos de Alipio Ramos Villaverde. – Zael (Burgos)	—	68	14	718	Labor seco
BU-ZA-22	Jesús Gil Rojas. – Zael (Burgos)	44	614	14	717	Labor seco
BU-ZA-23	Estanislao Villalmanzo Arribas. – Zael (Burgos)	367	4.452	14	794, 795, 796, 799, 801, 802, 803, 804,	Leñas bajas
	Jesús Gil Rojas y otros. – Zael (Burgos)	—	—	—	—	—
	Juan Miguel Araus. – Zael (Burgos)	—	—	—	—	—
	Herederos de Ramos Araus. – Zael (Burgos)	—	—	—	—	—

(1) Medidas sobre el eje del Gasoducto.

FINCA NUM.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		Servid. de paso ml. ⁽¹⁾	Ocupación temporal m. ²	Polígono número	Parcela número	
BU-ZA-23	Claudio y Avelino Angulo Villaverde. – Zael (Burgos) Miguel Ruiz Ramos. – Zael (Burgos) Nicolás Rojo Ramos. – Zael (Burgos) Maximiano Rebollares Abad. – Zael (Burgos) Silvino Rebollares Abad. – Zael (Burgos) Felipe Villaverde Rojas. – Zael (Burgos) Alfredo Ramos Ibáñez. – Zael (Burgos) Sofía Villaverde Rojas. – Zael (Burgos) Eustaquio Campo Ramos. – Zael (Burgos) Juan Miguel Araus. – Zael (Burgos) Emiliano Ramos Yudego. – Zael (Burgos) Martín Rojo Valdivieso. – Zael (Burgos) Antonio Manso Yudego y otro. – Mahamud (Burgos) Luciano Ramos Villaverde. – Zael (Burgos) Jesús Rebollares Navas. – Zael (Burgos)	367	4.452	14	805, 806, 807, 808, 809, 810, 812, 813, 814, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 825	Leñas bajas
BU-ZA-24	Ladislao Ramos Villaverde. – Zael (Burgos)	17	279	14	779	Labor secano
BU-ZA-25	Ayuntamiento de Zael. – Zael (Burgos)	63	823	14	494	Labor secano
BU-ZA-25 bis	Maximiano Rebollares Abad. – Zael (Burgos)	63	823	14	494	Labor secano
BU-ZA-26	Alfonso Rojo Revilla. – Avda. Reyes Católicos, número 14 bis. 09005-Burgos	13	99	14	723, 728	Erial
BU-ZA-27	Eleonor Rojo Villalmanzo. – Ctra. Arcos, n.º 17, 4.º. 09001-Burgos	20	254	14	724	Labor secano
BU-ZA-28	Mercedes Villalmanzo Ramos. – Zael (Burgos)	90	1.164	14	493	Labor secano
BU-ZA-29	Ayuntamiento de Zael. – Zael (Burgos)	8	98	—	—	Camino de la Poza
BU-ZA-30	Angeles Gil Araus. – Zael (Burgos)	66	910	14	492	Labor secano
BU-ZA-31	Ayuntamiento de Zael. – Zael (Burgos)	12	153	—	—	Camino
BU-ZA-33	Ignacio Andrés Sancha. – Zael (Burgos)	21	187	14	549	Labor secano
BU-ZA-34	Herederos de Virgilio Ramos Revilla. – Zael (Burgos)	81	895	14	548, 528	Labor secano
BU-ZA-35	Celestino Gutiérrez Villaverde. – C/. Vitoria, n.º 117, 4.º C. 09007-Burgos	—	224	14	547	Viña
BU-ZA-36	Maximiano Rebollares Abad. – Zael (Burgos)	16	211	14	545	Labor secano
BU-ZA-37	Eulogio Sastre Gil. – Zael (Burgos)	—	64	14	544	Erial
BU-ZA-38	Herederos de Mauro Ramos Villaverde. – C/. Mérida, n.º 8, 3.º B. 09007-Burgos	61	612	14	531 parte	Erial
BU-ZA-39	Herminia Sastre Gil. – Calleja y Zurita. 09001-Burgos	—	124	14	531 parte	Viña
BU-ZA-40	Melchora Romo Romo. – Barriada Juan XXIII, número 10. 09007-Burgos	103	1.333	14	419	Labor secano
BU-ZA-41	Ayuntamiento de Zael. – Zael (Burgos)	9	117	—	—	Camino de Tordómar a Zael
BU-ZA-42	Ayuntamiento de Zael. – Zael (Burgos)	5	65	11	—	Erial
BU-ZA-43	Ayuntamiento de Zael. – Zael (Burgos)	5	65	—	—	Camino
BU-ZA-44	Ayuntamiento de Zael. – Zael (Burgos)	91	1.248	1	35	Labor secano
BU-ZA-45	Blanca Villalmanzo Navas. – Avda. de la Libertad, n.º 61. Baracaldo	221	2.855	1	34	Labor secano
BU-ZA-44 y 45 bis	Maximiano Rebollares Abad. – Zael (Burgos)	312	4.103	1	34 y 35	Labor secano
BU-ZA-46	Francisco Miguel Lara. – Avda. de la Libertad, n.º 61. Baracaldo	11	90	1	33	Labor secano
BU-ZA-46 bis	Joaquín Miguel Lara. – Zael (Burgos)	11	90	1	33	Labor secano
BU-ZA-47	Pilar Rebollares Abad. – Zael (Burgos)	332	4.336	1	32	Labor secano
BU-ZA-48	Herederos de Godofredo Ramos Rojas. – C/. Mérida, n.º 8, 3.º B. 09007-Burgos	161	2.074	1	26	Labor secano
BU-ZA-48 bis	Hermanos Manso. – Mahamud (Burgos)	161	2.074	1	26	Labor secano
BU-ZA-49	Ayuntamiento de Zael. – Zael (Burgos)	10	130	—	—	Camino
BU-ZA-50	Herminia Sastre Gil. – C/. Calleja y Zurita. 09001-Burgos	272	3.430	1	12	Labor secano
BU-ZA-51	Eulogio Sastre Gil. – Zael (Burgos)	47	489	1	14	Labor secano
BU-ZA-52	Dorotea Gil Arnáiz. – Zael (Burgos)	59	767	1	11	Labor secano
BU-ZA-50, 51 y 52 bis	Cooperativa Santa Eulalia. – Zael (Burgos)	378	4.683	1	11, 12, 14	Labor secano
BU-ZA-53	Carlos Sastre Ibáñez. – Mahamud (Burgos)	48	624	1	10	Labor secano
BU-ZA-54	Juan Ibáñez Ramos. – Zael (Burgos)	92	1.196	1	9	Labor secano
BU-ZA-55	Herederos de Aurora Ramos Rojas. – Zael (Burgos)	120	1.560	1	8	Labor secano
BU-ZA-56	Julían Cuadrado Hernández. – Avda. General Vigón, n.º 17, 5.º C. 09004-Burgos	122	1.596	1	7	Labor secano
BU-ZA-55 bis y 56 bis	Cooperativa Santa Eulalia. – Zael (Burgos)	242	3.156	1	7 y 8	Labor secano
BU-ZA-57	Hermanos Vinuesa Villaverde. – Canicosa de la Sierra (Burgos)	292	3.932	1	4	Labor secano
BU-ZA-57 bis	Joaquín Miguel Lara. – Zael (Burgos)	292	3.932	1	4	Labor secano
BU-ZA-58	Ayuntamiento de Zael. – Zael (Burgos)	20	230	—	—	Camino
BU-ZA-59	Aurelia Velasco Quevedo. – Villahoz (Burgos)	64	730	1	3	Labor secano
Término Municipal de Villahoz						
BU-VZ-1	Herederos de Pedro Ballesteros Burgos. – Avda. Cid, n.º 22, 6.º derecha. 09005-Burgos	6	185	—	—	Labor secano
BU-VZ-2	Santiago Alonso Bartolomé. – Villahoz (Burgos)	31	375	—	—	Labor secano
BU-VZ-3	Emiliano Marín y hermanos. – Villahoz (Burgos)	39	474	—	—	Labor secano
BU-VZ-4	Severiano Sáez Mínguez. – Villahoz (Burgos)	45	593	—	—	Labor secano

(1) Medidas sobre el eje del Gasoducto.

FINCA NUM.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		Servid. de paso ml. ⁽¹⁾	Ocupación temporal m. ²	Polígono número	Parcela número	
BU-VZ-5	Eutiquio Porres García. – Tordómar (Burgos)	41	514	—	—	Labor secano
BU-VZ-6	Juan y José García Díez. – Tordómar (Burgos)	6	175	—	—	Labor secano
BU-VZ-7	Andrés García Bermejo. – Tordómar (Burgos)	82	870	—	—	Labor secano
BU-VZ-8	Nieves Román Cuñado. – Villahoz (Burgos)	50	700	—	—	Labor secano
BU-VZ-9	Juan y José García Díez. – Tordómar (Burgos)	39	520	—	—	Labor secano
BU-VZ-10	José Urbán Quevedo. – Villahoz (Burgos)	44	494	—	—	Labor secano
BU-VZ-11	Eleuterio Urbán Lozano. – Villahoz (Burgos)	199	2.646	—	—	Labor secano
BU-VZ-12	Juan Pérez Roseras. – Villahoz (Burgos)	16	202	—	—	Labor secano
BU-VZ-13	Pablo Velasco Quevedo. – Villahoz (Burgos)	17	210	—	—	Labor secano
BU-VZ-14	Francisco Urban Lozano. – Villahoz (Burgos)	44	546	—	—	Labor secano
BU-VZ-15	Ayuntamiento de Villahoz. – Villahoz (Burgos)	9	117	—	—	Camino de Mashamud
BU-VZ-16	Victoriano Palacios Sáez. – Villahoz (Burgos)	110	1.417	11	774	Labor secano
BU-VZ-17	Francisco Gutiérrez Velasco. – Tordómar (Burgos)	35	442	11	773	Labor secano
BU-VZ-18	Ezequiel Sáez Marín. – Villahoz (Burgos)	124	1.599	11	772	Labor secano
BU-VZ-19	Pablo Velasco Quevedo. – Villahoz (Burgos)	75	962	11	771	Labor secano
BU-VZ-20	Jesús Martínez Gento. – Villahoz (Burgos)	126	1.716	11	769	Labor secano
BU-VZ-21	Aurelio Cejudo Díez. – Tordómar (Burgos)	118	1.429	11	768	Labor secano
BU-VZ-22	Juan Alvarez Alvarez. – Villahoz (Burgos)	52	663	11	767	Labor secano
BU-VZ-23	Hrdos. de Julio Martínez Quevedo. – Villahoz (Burgos)	55	702	11	766	Labor secano
BU-VZ-24	Hermanos Baraniano Martínez. – Villahoz (Burgos)	129	1.664	11	765	Labor secano
BU-VZ-25	Marciano Alvarez Aparicio. – Villahoz (Burgos)	32	416	11	763	Labor secano
BU-VZ-26	Elvira Alvarez González. – C/. Fco. Grandmontagne, n.º 7, 4.º A. 09007-Burgos	125	1.612	11	762	Labor secano
BU-VZ-27	Jesusa Gento Ramos. – Villahoz (Burgos)	81	1.040	11	761	Labor secano
BU-VZ-28	Juan Cantero. – Tordómar (Burgos)	33	416	11	759	Labor secano
BU-VZ-29	Luis Rojo Santamaría. – Villahoz (Burgos)	34	442	11	758	Labor secano
BU-VZ-30	Juan y José García Díez. – Tordómar (Burgos)	114	1.508	11	757	Labor secano
BU-VZ-31	Severiano Sáiz Mínguez. – Villahoz (Burgos)	57	741	11	756	Labor secano
BU-VZ-32	Lucía Gutiérrez Quevedo. – Avda. Reyes Católicos, 16-II esc., 7.º C. 09005-Burgos	372	4.910	11	755	Labor secano
BU-VZ-33	Encarnación Alvarez Benito. – Villahoz (Burgos)	—	8	11	664	Labor secano
BU-VZ-34	ICONA. – Plaza Alonso Martínez, n.º 7. 09003-Burgos	17	204	—	—	Cañada de Serranos
BU-VZ-35	Restituto Marín Campo. – Villahoz (Burgos)	158	1.978	11	817	Labor secano
BU-VZ-36	César Miranda Labrador. – Villahoz (Burgos)	46	598	11	739	Labor secano
BU-VZ-37	Matías Cuñado Gutiérrez. – Villahoz (Burgos)	90	1.170	11	738	Labor secano
BU-VZ-38	José Sáez Bayo. – Villahoz (Burgos)	220	2.890	10	737	Labor secano
BU-VZ-39	Lucía Gutiérrez Quevedo. – Avda. Reyes Católicos, 16 II esc., 7.º C. 09005-Burgos	208	2.704	10	736	Labor secano
BU-VZ-40	Pablo Velasco Quevedo. – Villahoz (Burgos)	—	5	10	732	Labor secano
BU-VZ-41	Severiano Marín Campo. – Villahoz (Burgos)	188	2.420	10	731	Labor secano
BU-VZ-42	Victorino Palacios Sáez. – Villahoz (Burgos)	115	1.495	10	730	Labor secano
BU-VZ-43	Hrdos. Victorino Martínez Rubia. – Villahoz (Burgos)	86	1.144	10	728	Labor secano
BU-VZ-44	Ricardo Arenas y Hno. – C/. Virgen del Carmen, n.º 10, 2.º C. Llodio (Alava)	166	2.127	10	726 parte	Labor secano
BU-VZ-45	Ayuntamiento de Villahoz. – Villahoz (Burgos)	8	102	—	—	Camino de la Verguen
BU-VZ-46	Aurelia Arenas Martínez y Hno. – C/. Beato V. de Berriochoa, 4, 3.º C. Basauri (Vizcaya)	116	2.127	10	726 parte	Labor secano
BU-VZ-45 y 46 bis	Severiano Gutiérrez Quevedo. – Villahoz (Burgos)	194	2.576	10	726	Labor secano
BU-VZ-47	Ayuntamiento de Villahoz. – Villahoz (Burgos)	5	65	—	—	Camino
BU-VZ-48	Sara Marín Campo. – Villahoz (Burgos)	136	1.742	10	717	Labor secano
BU-VZ-49	Luis Rojo Santamaría. – Villahoz (Burgos)	219	2.845	10	716	Labor secano
BU-VZ-50	Teodora Rojo Santamaría. – Villahoz (Burgos)	75	978	10	715	Labor secano
BU-VZ-51	Visitación Araus Alvarez. – Villahoz (Burgos)	208	2.776	10	714	Labor secano
BU-VZ-52	Diputación Provincial de Burgos. – Paseo del Espolón, número 2. 09003-Burgos	12	156	—	—	Ctra. Salas-Palencia
BU-VZ-53	Félix Romo Alcalde. – Ctra. Arcos, núm. 27, 4.º C. 09001-Burgos	1	8	10	708	Labor secano
BU-VZ-54	Ayuntamiento de Villahoz. – Villahoz (Burgos)	7	91	—	—	Camino
BU-VZ-55	Serafín Ballesteros Quevedo y Hnos. – C/. Conde de la Cimera, núm. 4, 7.º. 28040-Madrid	118	1.610	10	692	Labor secano
BU-VZ-55 bis	Pablo Velasco Quevedo. – Villahoz (Burgos)	118	1.610	10	692	Labor secano
BU-VZ-56	Ayuntamiento de Villahoz. – Villahoz (Burgos)	9	117	—	—	C.º Carravilahizán
BU-VZ-57	Jesús Martínez Gento.	—	—	—	—	—
BU-VZ-58	César Miranda Labrador y otro. – Villahoz (Burgos)	71	908	10	693	Labor secano
BU-VZ-59	Ayuntamiento de Villahoz. – Villahoz (Burgos)	10	126	—	—	Camino
BU-VZ-60	Antonio Gento López y Hno. – Sol (Lérica)	237	3.024	10	701	Labor secano
BU-VZ-61	Ayuntamiento de Villahoz. – Villahoz (Burgos)	8	104	—	—	Camino
BU-VZ-62	Victorino Martínez Rubia. – Villahoz (Burgos)	47	611	10	700	Labor secano
BU-VZ-63	Alfredo Cuñado Gutiérrez. – Villahoz (Burgos)	18	234	10	699	Labor secano
BU-VZ-64	Casilda Ballesteros Santos. – C/. José de Cadalso, bloque 30, 5.º C. 28044-Madrid	76	1.006	10	698	Labor secano
BU-VZ-65	Severiano Quevedo Gutiérrez. – Villahoz (Burgos)	117	1.521	10	695	Labor secano
BU-VZ-66	Ayuntamiento de Villahoz. – Villahoz (Burgos)	19	247	—	—	Camino
BU-VZ-67	Benito Baraniano Martínez. – Villahoz (Burgos)	178	2.326	9	630	Labor secano
BU-VZ-68	Nieves Marín Quevedo y Hnos. – C/. Santa Isabel, núm. 47, 3.º F. 28012-Madrid	20	193	9	620	Labor secano
BU-VZ-69	Severiano Quevedo Gutiérrez. – Villahoz (Burgos)	108	1.535	9	623	Labor secano
BU-VZ-69	Severiano Sáez Mínguez. – Villahoz (Burgos)	42	521	9	621	Labor secano

(1) Medidas sobre el eje del Gasoducto.

FINCA NUM.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		Servid. de paso ml. ⁽¹⁾	Ocupación temporal m. ²	Polígono número	Parcela número	
BU-VZ-70	Julián Val Díez. - Villahoz (Burgos)	30	345	—	—	Labor seco
BU-VZ-71	Longinos Alvarez Benito. - Villahoz (Burgos)	30	375	—	—	Viña
BU-VZ-73	Ayuntamiento de Villahoz. - Villahoz (Burgos)	4	52	—	—	Camino
BU-VZ-74	Herederos de Alfonso Arenas Martínez. - C/. Ruperto Urquijo, núm. 12. 5.º. Llodio (Alava)	45	651	9	622	Labor seco
BU-VZ-74 bis	Román Araus. - Villahoz (Burgos)	45	651	9	622	Labor seco
BU-VZ-75	Longinos Alvarez Benito. - Villahoz (Burgos)	53	609	9	618	Labor seco
BU-VZ-76	Ayuntamiento de Villahoz. - Villahoz (Burgos)	18	224	—	—	Camino (2)
BU-VZ-77	María Aparicio Martínez. - Villahoz (Burgos)	22	276	9	617	Labor seco
BU-VZ-78	Herederos de Juan Gómez. - Santa María del Campo (Burgos)	48	732	9	612	Labor seco
BU-VZ-79	Victorino Palacios Sáez. - Villahoz (Burgos)	280	3.553	9	616	Labor seco
BU-VZ-80	Samuel Val Gutiérrez. - Villahoz (Burgos)	—	5	—	—	Viña
BU-VZ-81	Rosario Palacios Santillán. - Villahoz (Burgos)	112	1.456	9	615	Labor seco
BU-VZ-82	Eusebio Val Quevedo. - Villahoz (Burgos)	236	2.872	9	614	Labor seco
BU-VZ-83	Ayuntamiento de Villahoz. - Villahoz (Burgos)	20	204	—	—	Camino Oncerreros
BU-VZ-84	Antonia Roseras Val. - Villahoz (Burgos)	15	80	13	878	Labor seco
BU-VZ-85	Francisco Gutiérrez Ballesteros. - Villahoz (Burgos)	—	23	9	578	Labor seco
BU-VZ-86	Justo Rubia Elena. - Villahoz (Burgos)	154	2.122	9	577	Labor seco
BU-VZ-87	Francisco Castro. - C/. Fausta Elorza 6102. C.ª Móstoles. 28026-Madrid	50	650	13	576	Labor seco
BU-VZ-88	Francisco Palacios Santillán. - Villahoz (Burgos)	97	1.261	13	575	Labor seco
BU-VZ-89	Isabel Palacios Santillán. - Villahoz (Burgos)	57	730	13	883	Labor seco
BU-VZ-90	Francisco Palacios Santillán. - Villahoz (Burgos)	41	533	13	882	Labor seco
BU-VZ-91	Miguel Cuñado Gutiérrez. - Colegio Marista «El Pilar». Avda. de los Pirineos, s/n. 50015-Zaragoza	342	4.496	13	573	Labor seco
BU-VZ-93	Felipe Alvarez Marín. - Villahoz (Burgos)	18	135	12	835	Labor seco
BU-VZ-94	Ayuntamiento de Villahoz. - Villahoz (Burgos)	8	120	—	—	Camino de la Mocha
BU-VZ-95	Teófilo Ballester López. - Villahoz (Burgos)	48	624	12	834	Labor seco
BU-VZ-97	Demetrio Alvarez. - Villahoz (Burgos)	82	1.157	12	833	Labor seco
BU-VZ-98	Antonio Martínez Val y Hnos. - Villahoz (Burgos)	18	142	—	—	Labor seco
BU-VZ-99	Ayuntamiento de Villahoz. - Villahoz (Burgos)	22	240	—	—	Camino
BU-VZ-100	Hrdos. Pedro Ballester Burgos. - Avda. del Cid, n.º 22. 6.º drcha. 09005-Burgos	239	3.027	12	832	Labor seco
BU-VZ-101	Alfredo Alonso Bartolomé. - Villahoz (Burgos)	62	917	8	500	Labor seco
BU-VZ-102	Dionisio Fernández López. - Villahoz (Burgos)	161	2.063	12	831	Labor seco
BU-VZ-103	Máxima Arenas Martínez. - C/. Ruperto Urquijo, n.º 12. 5.º. Llodio (Alava)	221	2.873	12	824	Labor seco
BU-VZ-103 bis	Serafín Araus. - Villahoz (Burgos)	221	2.873	12	824	Labor seco
BU-VZ-104	Julián Alvarez Alvarez. - Arenillas de Pisuerga (Burgos)	109	1.417	12	825	Labor seco
BU-VZ-104 bis	Angel Rojo García. - Villahoz (Burgos)	109	1.417	12	825	Labor seco
BU-VZ-105	Juan Pérez Roseras. - Villahoz (Burgos)	34	442	—	—	Viña
BU-VZ-106	Julián Quevedo Araus. - Villahoz (Burgos)	90	1.170	12	826	Labor seco
BU-VZ-107	Luis Vidal Orozco. - Villahoz (Burgos)	35	455	12	827 parte	Labor seco
BU-VZ-108	Vidal Aparicio Quevedo. - Villahoz (Burgos)	17	221	—	—	Erial
BU-VZ-109	Ayuntamiento de Villahoz. - Villahoz (Burgos)	390	5.070	12	827	Labor seco y erial
Término Municipal de Torrepadre						
BU-TP-1	Ayuntamiento de Torrepadre. Aniano Díez Díez.					
BU-TP-2	Vilfrido Rodríguez Gutiérrez. - Torrepadre (Burgos)	109	1.417	—	—	Erial
BU-TP-3	Antimio Marín Gutiérrez. - Torrepadre (Burgos)	79	1.040	2	66	Labor seco
BU-TP-4	Ayuntamiento de Torrepadre. - Torrepadre (Burgos)	16	208	—	—	Camino
BU-TP-5	Julián Campo. - Mahamud (Burgos)					
BU-TP-6	David Marín Gutiérrez. - Torrepadre (Burgos)	221	3.558	2	64 y 65	Labor seco
BU-TP-7	Ayuntamiento de Torrepadre. - Torrepadre (Burgos)	17	560	—	—	Arbolado
BU-TP-8	Confederación Hidrográfica del Duero. - C/. Muro, n.º 5. 47004-Valladolid	53	1.124	—	—	Río Arlanza y arbolado
BU-TP-9	Antonio Marín Gutiérrez. - Torrepadre (Burgos)	24	370	2	51	Labor seco
BU-TP-10	Esteban Díez Gutiérrez. - Torrepadre (Burgos)	70	915	2	50	Labor seco
BU-TP-11	Ayuntamiento de Torrepadre. - Torrepadre (Burgos)	6	78	—	—	Camino de Prado Santa Eulalia
BU-TP-12	Julián González Gutiérrez. - C/. Tarragona, n.º 114, 10-2. 08015-Barcelona	22	170	—	—	Labor seco
BU-TP-13	Julián López Sáinz. - Torrepadre (Burgos)	49	880	—	—	Labor seco
BU-TP-14	Diputación Provincial de Burgos. - Paseo del Espolón, n.º 2. 09003-Burgos	15	195	—	—	Ctra. a Santa María del Campo
BU-TP-15	Julián González Gutiérrez. - C/. Tarragona, n.º 114, 10-2. 08015-Barcelona	43	622	—	—	Labor seco
BU-TP-16	Marcelino Gutiérrez Alvarez. - Zael (Burgos)	2	170	—	—	Viña
BU-TP-17	Ayuntamiento de Torrepadre. - Torrepadre (Burgos)	61	661	1	28	Erial
BU-TP-18	Filiberto Alonso. - Pinedillo (Burgos)	29,5	370	1	29	Labor seco
BU-TP-19	Filiberto Alonso. - Pinedillo (Burgos)					
BU-TP-20	Ayuntamiento de Torrepadre. - Torrepadre (Burgos)					
BU-TP-21	Luciana Gutiérrez Alvarez. - Torrepadre (Burgos)	133	1.729	—	—	Erial
BU-TP-22	Leandro Sáiz Gutiérrez. - Torrepadre (Burgos)	154	2.202	1	30	Labor seco
BU-TP-23	Ayuntamiento de Torrepadre. - Torrepadre (Burgos)	86	1.034	—	—	Erial

(1) Medidas sobre el eje del Gasoducto.

FINCA NUM.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		Servid. de paso ml. ⁽¹⁾	Ocupación temporal m. ²	Polígono número	Parcela número	
BU-TP-20	José Gutiérrez Rodríguez. — Avda. Meridiana, n.º 310. 08027-Barcelona	562	7.185	1	31	Labor seco
BU-TP-21	Donato Gutiérrez Gutiérrez. — B.º Echevarri, n.º 2, 3.º D. Zumárraga (Guipúzcoa)	19	450	1	33	Labor seco
BU-TP-22	Ayuntamiento de Torrepadre. — Torrepadre (Burgos)	6	80	—	—	Camino
BU-TP-23	Ricardo Orozco Ceballos y Hnos. — Avda. Eladio Perlado, n.º 55, 1.º. 09007-Burgos	198	2.522	1	35	Labor seco
BU-TP-24	Ayuntamiento de Torrepadre. — Torrepadre (Burgos)	37	426	—	—	Erial
BU-TP-25	Basilio López Terradas. — Torrepadre (Burgos)	224	2.970	1	36	Labor seco
BU-TP-26	Aniano Díez Díez. — Torrepadre (Burgos)	28	416	1	37	Labor seco
BU-TP-27	Ayuntamiento de Torrepadre. — Torrepadre (Burgos)	11	150	—	—	Camino
BU-TP-28	Amelia Gutiérrez Nieto. — Plaza Camorritos, n.º 3, 10.º A. 28027-Madrid	72	910	1	41	Labor seco
BU-TP-29	Antonio Rodríguez. — Royuela de Río Franco (Burgos)	16	135	1	40	Labor seco
BU-TP-30	Jesús Gutiérrez Gutiérrez. — Avda. Argentina, n.º 91, 4.º 3. 07011-Palma de Mallorca	225	2.986	1	39	Labor seco
BU-TP-31	Daniel Merinero Pinillos. — Torrepadre (Burgos)	100	1.295	1	38	Labor seco
BU-TP-32	Ayuntamiento de Torrepadre. — Torrepadre (Burgos)	6	78	—	—	Camino
BU-TP-33	Mercedes Junco Calderón. — C/. Miguel Angel, n.º 1. 28010-Madrid	900	11.710	—	—	Labor seco

(1) Medidas sobre el eje del Gasoducto.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
Instalaciones auxiliares: Lerma - Palencia - Valladolid
Provincia de Burgos

FINCA NUM.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION			DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		Expropiac. m. ²	Servid. de paso ml. ⁽¹⁾	Ocupación temporal m. ²	Poligono número	Parcela número	
BU-VY-220 Paso de PIG	Término Municipal de Villamayor de los Montes						
	Hnos. Garcedo González. – Villamayor de los Montes (Burgos)	9	—	—	1	6	Labor seco

5894.—73.785,00

Ayuntamiento de Berberana

Aprobada por esta Corporación, en sesión celebrada el día 26 de junio del año en curso, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al día 31 de marzo de 1985, queda abierto un período de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Berberana, 8 de julio de 1985. — El Alcalde-Presidente, Clemente Usaola Guinea.

Ayuntamiento de Cilleruelo de Arriba

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de

Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1985, conforme acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 1 de junio de 1985, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente:

Estado de gastos

- A) Operaciones corrientes
1. Remuneraciones del personal, 435.225 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 580.225 pesetas.

4. Transferencias corrientes, pesetas 29.000.
- B) Operaciones de capital
7. Transferencias de capital, pesetas 10.550.

Total del presupuesto preventivo, 1.055.000 pesetas.

Estado de ingresos

- A) Operaciones corrientes
1. Impuestos directos, 145.500 pesetas.

2. Impuestos indirectos, 49.875 pesetas.

3. Tasas y otros ingresos, 139.575 pesetas.

4. Transferencias corrientes, pesetas 453.160.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas 266.890.
- Total de presupuesto preventivo, 1.055.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

En Cilleruelo de Arriba, 6 de julio de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1985, conforme acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 8 de julio de 1985, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumiendo a nivel de capítulos, a tenor del siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 1.094.932 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.300.650 pesetas.

B) Operaciones de capital

9. Variación de pasivos financieros, 1.490.670 pesetas.

Total del presupuesto preventivo, 5.886.252 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, 389.780 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 118.580 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 175.100 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 1.564.220.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas 3.638.572.

Total de presupuesto preventivo, 5.886.252 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14, apartado 2, de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

En Pinilla Trasmonte, 9 de julio de 1985. — El Alcalde (ilegible).

de contratos de las Corporaciones Locales se anuncia:

Primero: Que dichos pliegos de condiciones quedan expuestos al público en las oficinas municipales por plazo de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo.

Segundo: Se anuncia el siguiente concurso:

1.º Objeto del contrato: El cercao de 608 Has. de monte, con un perímetro aproximado de 21 kms.

2.º Plazo: Las prestaciones objeto del contrato se realizarán en el plazo de cuatro meses.

3.º Pagos: Los pagos se realizarán por certificación del técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo al efecto crédito presupuestario adecuado y suficiente.

4.º Pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales de las nueve a las catorce horas.

5.º Garantías: La garantía provisional será de veinticinco mil pesetas y la definitiva del 3 por 100 del precio de adjudicación.

6.º Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará: proposición para tomar parte en el concurso para contratar el cercado de seiscientos ocho hectáreas de monte, en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior de la apertura de plicas de este concurso conforme al siguiente modelo:

Don, con D. N. I. número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Valle de Tobalina, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número, de fecha, para contratar el cercado de seiscientos ocho hectáreas de monte.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de veinticinco mil pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

En....., a, de de 1985.

El Licitador

7.º Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 6.ª del pliego de condiciones.

8.º Apertura de pliegos: Se celebrará en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil, transcurridos veinte días también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia salvo en el caso de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones, en cuyo supuesto se procedería al aplazamiento de la licitación, que se anunciaría nuevamente.

Valle de Tobalina, a 3 de julio de 1985. — El Alcalde (ilegible).

6090.—7.560,00

Ayuntamiento de Belorado

Concurso Plaza de Toros

Ejecutando acuerdo del Ayuntamiento Pleno, del día 28 de junio, se saca por medio del presente a concurso la explotación de la Plaza de Toros de este municipio, para la actual campaña.

Las empresas que estén interesadas presentarán sus ofertas en las Oficinas Municipales, durante el horario de oficina, durante los diez días siguientes hábiles al de la publicación de este anuncio en el «B. O.» de la provincia.

Las proposiciones debidamente reintegradas se presentarán acompañadas de cuantos documentos sean reglamentarios en esta clase de concursos, estando la empresa debidamente legalizada.

Lo que se publica para general conocimiento.

Belorado, 2 de julio de 1985. — El Alcalde, Valentín Santamaría.

6091.—1.650,00

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Esta Corporación, mediante acuerdo de 30 de mayo de 1985, aprobó los pliegos de condiciones del concurso para cercar seiscientos ocho hectáreas de monte, por lo que en cumplimiento de lo establecido por la propia Corporación Municipal y por la legislación

Anuncios particulares

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado, por extravío, duplicado del resguardo a plazo número 3012-077-071782-2.

Plazo para oponerse: 15 días.

6010.—780,00